



BOLETIN SOCIO ECONOMICO LABORAL



BOLETIN INFORMATIVO EDITADO POR EL OBSERVATORIO SOCIO ECONÓMICO LABORAL - CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO

Las Micros y Pequeñas Empresas (MYPEs) en el Cusco

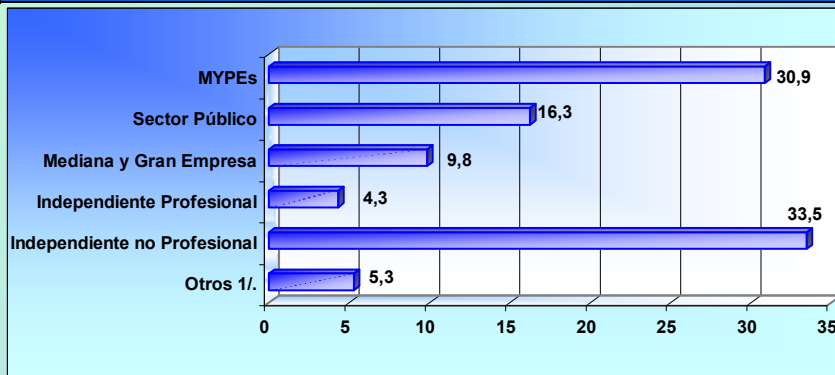
Según estimaciones de la Encuesta Nacional de Hogares de Niveles de Empleo ENAHO III Trimestre - 2000, en la ciudad de Cusco, las MYPEs absorbían en conjunto el 30.9% del empleo total, siendo la microempresa la de mayor incidencia en la generación de empleo, considerando que cerca del 79.5% del empleo en las MYPEs le correspondía a estos establecimientos. Esto evidencia la gran potencialidad que tienen las micros y pequeñas empresas en la generación de puestos de trabajo, especialmente si las comparamos con las medianas y grandes empresas, que tan sólo demandaban el 9.8 % del empleo total de la ciudad (Ver Gráfico N° 1).

En la composición del empleo en las MYPEs por actividades económicas, destaca el sector terciario que está compuesto por las actividades de comercio y servicios, y que en conjunto absorben el 68.9% de los empleos de las MYPEs; mientras que los sectores construcción e industria y absorben el 13.5% y 12.3% de los empleos respectivamente.

La mayor demanda del empleo por las actividades de comercio y servicios en la ciudad del Cusco, se explica principalmente por estar asociadas directamente a las actividades turísticas de la región, especialmente en los servicios de hoteles, restaurantes, agencias de viaje y transporte.

En este contexto, considerando la importancia que tienen las MYPEs en la generación del empleo, es preciso y necesario la implementación de políticas públicas a nivel nacional y regional, que permitan el desarrollo del sector a partir de un conjunto de incentivos relacionados principalmente al acceso al crédito, costos de constitución y formalización de empresas, entre otros.

Ciudad de Cusco: Población Ocupada según estructura de Mercado, 2000
(en porcentajes)



1/. Incluye a Trabajadores del Hogar, practicantes y ocupaciones no especificadas.

Fuente: Convenio MTPE - INEI, ENAHO 2000 - 3er Trim.

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral - Cusco

Gráfico N° 1

Para efectos de análisis se asume la definición operativa de MYPEs del MTPE (Microempresa: 2 a 9 trabajadores, Pequeña Empresa: 10 a 49 trabajadores)

“La importancia de las MYPEs es indiscutible por su capacidad de absorción de Empleo”

Es importante destacar que al interior de las MYPEs se presentan importantes diferencias en términos de viabilidad económica y potencialidad en la generación de empleo. En primer lugar, las pequeñas empresas tienen más posibilidades de crecimiento económico y mayor estabilidad económica, además de poseer capacidad de generar excedentes. En segundo lugar, el grupo de las microempresas es más heterogéneo y de acuerdo a su capacidad de generación de excedentes se distinguen 2 subgrupos: **Las microempresas de subsistencia o de sobrevivencia:** son aquellas empresas que se caracterizan por no generar ingresos suficientes para sus propietarios, por mantener relaciones laborales familiares y no estar vinculadas a otras empresas y **las microempresas viables o de acumulación** que en cambio sí tienen capacidad de generar excedentes y potencial de crecimiento.

Según la Ley N° 28015 “Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa”, se clasifica:

Microempresa:

1 hasta 10 trabajadores y un nivel de ventas anuales como máximo de 150 UIT.

Pequeña Empresa:

1 hasta 50 trabajadores y un nivel mínimo de ventas anuales de 150 hasta 850 UIT.

La Situación del Empleo Juvenil en la Ciudad de Cusco

El empleo juvenil, constituye hoy en día uno de los temas de mayor complejidad al momento de diseñar políticas públicas, orientadas a garantizar una participación de mayor calidad de los jóvenes en el mercado laboral.

Con el objetivo de tener un mayor conocimiento sobre la participación e inserción de los jóvenes en el mercado laboral del Cusco, el Observatorio Socio Económico Laboral elaboró en el marco de sus actividades el estudio “La Situación Laboral de los Jóvenes en la ciudad del Cusco” en base a los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares de Niveles de Empleo ENAHO 2,000 III trimestre.

En el presente estudio, la población juvenil está definida como aquellas personas entre los 15 y 29 años, conforme a lo contemplado como población joven en la ley N° 27802 del Consejo Nacional de la Juventud.

Un primer resultado importante está relacionado con el nivel de participación de los jóvenes en el mercado de trabajo que alcanzaba el 59%, lo cual indicaba que 6 de cada 10 jóvenes participaban en el mercado laboral.

Sin embargo, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo era menos significativa, ya que mientras la tasa de actividad femenina era de 57.7%, la de los varones era de 60.5%, es decir había una diferencia porcentual de 3 puntos menos para las mujeres, lo que indicaba una mayor inactividad de la población juvenil femenina, situación que se explica por las obligaciones domésticas que en la mayoría de casos recaen sobre la mujer.

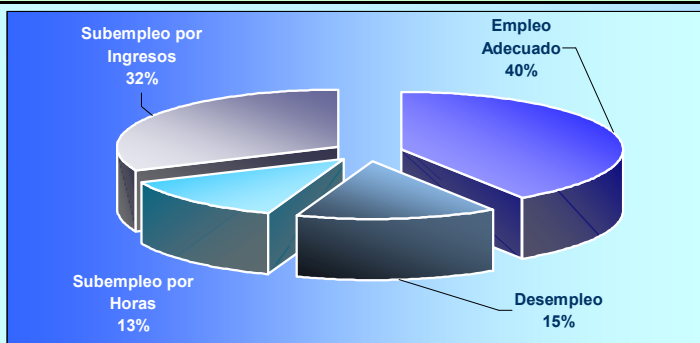


Por otra parte, también se presentaban diferencias significativas en cuanto a la participación en el mercado laboral por grupos de edad, es así que, mientras entre los jóvenes de 15 a 19 años la tasa de actividad¹ alcanzaba al 43.3%, en el caso de los jóvenes de 20 a 24 años esta era de 62.7% y para aquellos que tenían entre 25 y 29 años alcanzaba al 75.9% de los mismos; es decir se tenía un mayor inactividad en la poblaciones más jóvenes, la cual se justificaba principalmente por razones de estudio (mayor permanencia de los jóvenes en el sistema educativo).

En lo referente a los Niveles de Empleo² de la población juvenil, el 40% de los jóvenes se encontraban adecuadamente empleados; el 45% estaban subempleados y la tasa de desempleo de la población juvenil alcanzaba el 15% (Ver **Gráfico N° 2**).

Gráfico N° 2

Ciudad de Cusco: Niveles de Empleo de la Población Juvenil, 2000¹



1/Según la CONAJU, Joven es aquella persona de 15 a 29 años de edad.

Fuente: Convenio MTPE - INEI, ENAHO 2000 III Trim.

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral - Cusco

1/ Tasa de Actividad: Mide la participación de la Población en Edad de Trabajar (PET) en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando trabajo.

2/ La Población Económicamente Activa (PEA) está conformada por los desocupados y los ocupados, estos últimos pueden ser subempleados o adecuadamente empleados; a toda esta estructura de la PEA se le conoce como Niveles de Empleo.

Estos resultados tienden a variar al desagregar a la población juvenil por grupos de edad y por sexo. Así tenemos que la población juvenil femenina presenta mayores tasas de subempleo y desempleo (46.9% y 17,8% respectivamente) en relación con la población juvenil masculina (42.1% y 11.4% respectivamente), lo que demuestra las mayores dificultades que enfrentan las mujeres jóvenes para insertarse en el mercado laboral en comparación a los varones.

Asimismo, los niveles de empleo de los jóvenes por grupos de edad presentaban las siguientes características: aquellos que tenían entre 15 y 24 años presentan mayores tasas de subempleo y desempleo en comparación con aquellos que tienen entre 25 y 29 años, la explicación

consistiría en que los más jóvenes poseen menor nivel educativo y generalmente no disponen de muchas alternativas laborales, y como tienen la urgente necesidad de generar ingresos laborales sólo pueden acceder a empleos de baja calidad o en su defecto simplemente no son contratados.

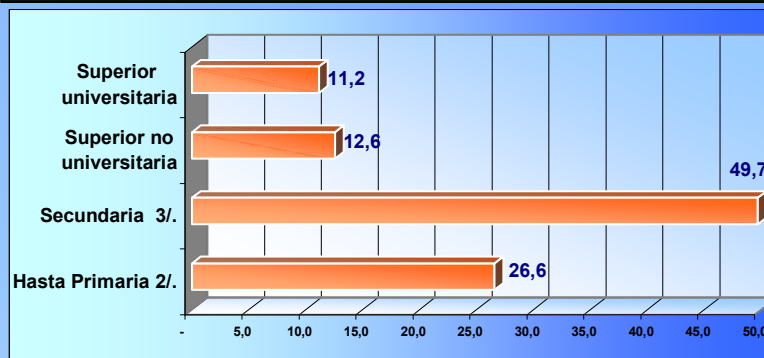
Un segundo resultado importante del estudio, está relacionado con el nivel educativo de la PEA juvenil, destacando los niveles de Secundaria y Primaria: 49,7 % y 26,6% respectivamente (*Ver Gráfico N°3*).

Analizando el nivel educativo de la PEA Juvenil por sexo y por grupos de edad encontramos marcadas diferencias. En general, la calificación de la mano de obra juvenil femenina es menor en comparación con la calificación de la mano de obra juvenil masculina.



Gráfico N° 3

Ciudad de Cusco: PEA Juvenil, según Nivel Educativo Alcanzado, 2000
(en porcentajes) 1/.



1/. Según la CONAJU, Joven es aquella persona de 15 a 29 años de edad.

2/. Incluye a los que no poseen nivel educativo, primaria incompleta y secundaria incompleta.

3/. Incluye a los que poseen superior no universitaria y universitaria incompleta.

Fuente: Convenio MTPE - INEI, ENAHO 2000 III Trim.

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral - Cusco

En lo que se refiere al nivel educativo de la población juvenil por edades, la mayoría de los jóvenes que tienen entre 15 y 19 años han alcanzado el nivel Primario y Secundario, principalmente porque este grupo está en proceso de formación, mientras que aquellos que tienen entre 20 y 29 años poseen en su mayoría secundaria y superior universitaria.

Un tercer y último resultado importante está relacionado con el nivel de ingresos de los jóvenes. El ingreso promedio que percibían por su trabajo era de S/. 566 nuevos soles, existiendo diferencias desfavorables para las mujeres y para los más jóvenes (15 a 19 años).

Es así que, mientras los varones ganaban en promedio S/. 708, las mujeres percibían en promedio S/. 413 (casi la mitad de lo que los varones perciben). En el caso de aquellos jóvenes entre 15 y 19 años, estos percibían en promedio S/. 288, la tercera parte de lo que percibía la población juvenil masculina.

Esta situación de inequidad en los ingresos, como ya se explicó anteriormente, es atribuida en parte a la discriminación que enfrentan tanto las mujeres y los más jóvenes en el mercado laboral; y también a la baja productividad de estos grupos, como consecuencia de las diferencias educativas que existen entre los jóvenes.

Las instituciones interesadas en acceder al estudio completo, podrán solicitarlo gratuitamente en la oficina del Observatorio Socio Económico Laboral Cusco, ubicado en la sede de la DRTPE Cusco.

PROEMPLEO CUSCO: Oportunidades para la empleabilidad.

Frente a los nuevos retos que plantea el mercado laboral, los servicios de intermediación laboral adquieren una gran importancia, al vincular de manera eficaz a los trabajadores que están en búsqueda de empleo y a las empresas que presentan vacantes y desean contratar personal.

En este contexto el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Cusco, viene ejecutando el Programa PROEMPLEO, cuyo objetivo principal es el de facilitar el encuentro entre trabajadores que buscan empleo y empleadores; reduciendo los costos de búsqueda de personal de las empresas y facilitando la inserción laboral de los buscadores de empleo.

Durante los cinco primeros meses del presente año, se han inscrito en la bolsa de trabajo de PROEMPLEO un total de 1,157 personas y se ha tenido una demanda laboral por parte de los empresarios de 486 personas. Posteriormente, después de los procesos de evaluación y selección por parte de las empresas se ha logrado colocar a 381 postulantes en diversos puestos de trabajo, de los cuales el 55% fueron varones y 45% mujeres.

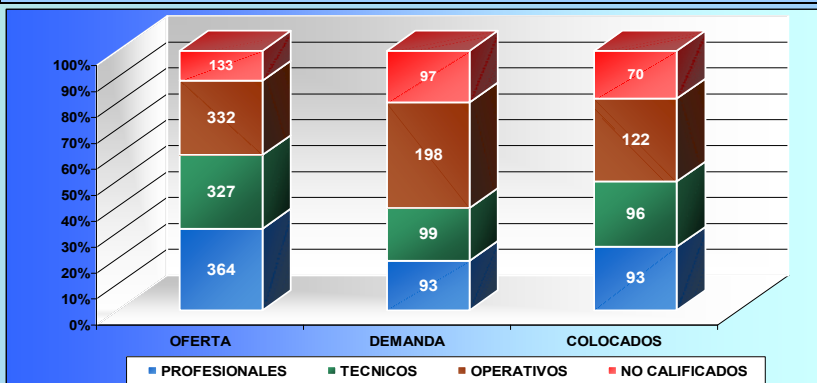
Del total de personas contratadas, el 32% correspondía a ocupaciones del nivel operativo, seguido por los del nivel técnico con el 25%, nivel profesional con el 24% y los no calificados con el 18%. La mayor demanda de trabajadores fue en empresas dedicadas a las actividades de comercio y servicios, con un 23% y 17% respectivamente.

Para ser beneficiario de este programa, los interesados deberán presentarse a la Oficina de PROEMPLEO, portando su currículum vitae documentado y llenando una ficha de inscripción, lo que permitirá registrar sus datos personales y experiencia laboral en la base de datos del programa.

Para efectos de colocación del personal, PROEMPLEO selecciona entre el personal disponible de su base de datos, en función a los conocimientos adquiridos, experiencia y habilidades personales que solicite el empresario, quien finalmente es la persona que evalúa y decide la contratación del postulante. Asimismo, aquellos empresarios que tengan necesidades de personal, podrán acceder a los servicios de la bolsa de trabajo, acudiendo a las oficinas de PROEMPLEO o a través de la línea telefónica, fax y/o correo electrónico.

PROEMPLEO además de la intermediación laboral, realiza también el servicio de Asesoría en Búsqueda de Empleo, en la cual se da una orientación personalizada (recomendaciones y herramientas efectivas) a fin de que la búsqueda de empleo sea exitosa.

**Región Cusco: Servicios de Intermediación Laboral en Pro Empleo:
Enero - Mayo 2005**



Fuente: DRTPE - DPEFPMYPES - PROEMPLEO

Elaboración: DRTPE - Observatorio Socio Económico Laboral Cusco

PROEMPLEO CUSCO

Atención : Lunes a Viernes
Horario : 7:15 a.m. a 1:00 p.m.
1:45 p.m. a 3:15 p.m.
Dirección : Av. Micaela Bastidas
S/N - Wanchaq
Teléfono : 228495 - Anexo 26
Telefax : 253680
Página Web : www.trcusco.org
e-mail : proempleo@trcusco.org

OSEL

**OBSERVATORIO SOCIO
ECONÓMICO LABORAL
CUSCO**

Dirección Regional de Trabajo y
Promoción del Empleo - Cusco

(084) 263588

osel_cusco@yahoo.es

Av. Micaela Bastidas s/n 3er Piso